



ACTA Nro. 1639

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS

DE 03 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 03 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 09h03, se da inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización de Cevallos, preside la Sesión Ordinaria el Eco. Luis Barona, Alcalde quien da la respectiva bienvenida a los asistentes, manifestado: Muy buenos días mis estimados compañeros concejales, doctorita, buenos días sean bienvenidos, esperando pues, que todo lo que se trate en esta reunión sea de beneficio para la colectividad Cevallense y atendiendo al normal desarrollo de las sesiones ordinarias a realizarse cada semana. Agradezco la presencia de todos ustedes pues íbamos a dar inicio a la sesión con la lectura de la convocatoria, posteriormente el orden del día correspondiente a la votación la Secretaria. Toma la palabra la señora Secretaria, se convoca con carácter legal a los señores concejales a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 03 de diciembre del 2019 a las 9h00 horas en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Del cantón Cevallos, de conformidad con el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización autonomía y descentralización, con la presencia de los señores abogado: Mario Aguilar, presente; Licenciado Geovanny Caceres, señorita Katherine Guevara, presente, Ingeniero Walter Jácome, presente, Ingeniero Carlos Soria, presente, existiendo el quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria. Señor Alcalde existiendo quórum correspondiente, declaro instalada la sesión. Tengo la gentileza, por favor el orden del día. El señor Alcalde solicita la lectura del orden del día, Orden del día: **PUNTO UNO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 1638 de fecha 29 de noviembre del 2019. **PUNTO DOS.-** Conocimiento y aprobación del informe 34 CPP-GADMCC-2019 de fecha 26 de noviembre del 2019, presentado por la Comisión de Planificación. Toma la palabra el señor Alcalde quien menciona: Señores concejales está en consideración en orden del día, existe una moción que se aprueba tal vez, hay apoyo de la moción, existiendo el apoyo, se procede a la votación. Por favor, señorita Secretaria, menciona: Se procede a la votación para la aprobación del orden del día, Abogado Mario Aguilar, que se pruebe, Licenciado Geovanny Caceres, que se pruebe, señorita Katherine Guevara que se apruebe, Ingeniero Walter Jácome, que se apruebe licenciada, ingeniero Carlos Soria, que se apruebe, toma la palabra la señora Secretaria, **Aprobado por unanimidad del Concejo Municipal en el orden del día. RESOLUCIÓN 236- 2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA, cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la**

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

29 de noviembre del 2019, con; Abogado Mario Aguilar, que se apruebe el acta por favor, Lic. Geovanny Caceres, que se apruebe con las correcciones, doctora, señorita Katherine Guevara, que se apruebe con las correcciones, ingeniero Walter Jácome, que se apruebe con las sugerencias, Ingeniero Carlos Soria que se apruebe con las sugerencias y correcciones del Compañero Walter Jácome, toma la palabra la señora Secretaria, aprobado por el Concejo Municipal por unanimidad, el acta de sesión ordinaria 16:38 de fecha 29 de noviembre del 2019, señor Alcalde. **RESOLUCIÓN 237-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1638 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.** Toma la palabra el Eco. Barona, quien señala: una vez aprobada, el primer punto del orden del día. Tenga la gentileza procedemos con el siguiente punto: **SEGUNDO PUNTO.** Conocimiento y aprobación del informe 34 CPP-GADMCC-2019, de fecha 26 de noviembre del 2019 presentado por la Comisión de Planificación, el señor Alcalde dice: rogaría por el señor presidente de la Comisión de Planificación, haga una pequeña exposición un resumen del tema, a todos los señores concejales, para su respectiva aprobación. El abogado Mario Aguilar, señala: Señor presidente acompañado los concejales, señora Secretaria con fecha 26 de noviembre de 2019, se emitió el oficio Nro. 31-CPP-GADMCC-2019 firmado por los miembros de la Comisión de Planificación y los funcionarios de apoyo en la directora de planificación y el procurador sindico sobre la solicitud de división de los señores Edgar Homero Mayorga Pazmiño y Maricela Elizabeth Mayorga Pazmiño quienes solicitan servicio del lote de su propiedad que les entregó su madre, la señora Laura Martha Pazmiño Mayorga, de acuerdo a lo que establece el artículo, previo que se encontraba el sector de San Pedro desde la parroquia matriz del cantón Cevallos, la solicitud realizaron los hijos de la señora Laura, una vez revisado la documentación cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la ordenanza del uso del suelo, aparte de ello se solicitan por excepción para descendientes de cuarto lo que estipula en el artículo 34 de la ordenanza literal b) para descendientes, por lo cual cumple con los requisitos establecidos, la comisión luego de un análisis pormenorizado realizó un informe del informe número 34-CPP-GADMCC- 2019 de fecha 26 de noviembre de 2007, sugiriendo a usted como recomendé se acoja la solicitud de los señores Edgar Homero Mayorga Pazmiño y Maricela Elizabeth Mayorga Pazmiño, con una excepción para el Consejo y que se pase al tema al Pleno del Consejo para que se apruebe señor Alcalde, el señor Alcalde dice: una cosita no más de pronto, puede ser más específico en cuánto, en la excepción artículo 34 literal para descendientes, es tema es por menor metraje, el Abogado Aguilar, dice si el lote de terreno tiene una superficie total 839 metros teniendo una de entrada y salida de 169 metros y les quedan lotes de 332 metros con 21 centímetros, dando un

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

sincero, yo que he conversado con los técnicos con el registrador, algunas personas para un poquito ilustrarnos un poquito en ese asunto, en general, al que yo, en sí me voy, por eso yo recalco, no tengo yo claro pero yo de lo que puedo entender y manifestar puede entender dentro de lo que dice ordenanza, la señora Mayorga, ella a su tiempo, ya le dio a los hijos, dividió ya este lote, para los hijos, este es el lote número 4 entonces suponemos que había un 3, 1, 2, 1, entonces este lote 4 ahora es para los dos hijos, ahora lo que están pidiendo actualmente son los dueños de ese lote la división y ingresar dentro del literal b) del artículo 34 ,en donde dice transferencia de dominio hacia descendientes, entonces ellos ahorita, están haciendo la división y no la señora, en este caso, la transferencia de dominio hacia descendientes, se supone que ellos, los nuevos dueños tendrían que estar dando a los hijos del sí. Si es que ingresaría dentro del literal b) de excepción, entontes eso desde mi punto de vista en sí, si es que ingresaría ya no como vivienda de interés social, porque igual no tendrían documento, pero si tampoco, caen en el tema de la transferencia del dominio hacia descendientes, porque ya pasó el proceso en el que la mamá les dio a los chicos, ahí debe haber hecho el tema de transferencia de dominio a sus descendientes, ahora los dueños son los dos chicos, el señor Alcalde dice: pero tienen los dos o los muchachos, quienes siendo, tienen claramente dividido su propiedad, el Lic. Caceres, dice: Ahorita están haciendo un proceso de división, también para eso el tema que ingresa el día de hoy, para que se divida el lote que tienen entre los dos recién se les divide, toma la palabra el señor Alcalde, claro, no sé cuál sea el interés de fondo, de pronto los señores, no de nosotros, de pronto de los señores, pero de los que les veo así muy particularmente, a ver si mis padres, si mis padres en algún momento, me dieron a mí y a mi hermano más y es indiviso me dieron este lote están los doscito y ahora yo ya tengo mi hogar tengo quiero dividir pero. Cómo me cómo puedo dividir, mi mamá debe darme, siempre ese proceso, qué sé yo, ahora, quitémonos ese contratiempo, qué les parece si, hacemos una reunión, una reunión de trabajo un poquito más, más, más profunda con la parte técnica también de pronto, porque aquí nosotros resolvemos, se va, claro y ya es de estricto cumplimiento, en el momento en que el Consejo resuelve, pero llegará como justo dice el compañero a los filtros correspondientes, al registro llegar a la parte técnica y por ahí nuevamente se presenta el inconveniente, entonces no hemos hecho absolutamente nada al resolver ahora algo que nos trae ciertas dudas, pienso yo pronto podría hacerlo claro le pediría de pronto Marito, échanos una mano, señor concejal. El señor Aguilar dice: perdón señor Alcalde, yo no lo veo donde esta ninguna que se contradice la norma, dice clarito y acaba de leer el compañero, transferencia de dominio, esta escritura pública, la única forma de transferir el dominio de un bien inmueble o por compraventa, por donación por herencia. Las formas de transparencia de dominio o poder adquisitivo de dominio no hay más, no sé de otra forma más y aquí los señores han hecho una compra venta, esa es una transferencia de dominio acaban de hacerlo. La transferencia de dominio, le ha dado la mamá a los hijos, ellos hicieron la transferencia de dominio, ellos, están entrando en el literal b) ahora, nosotros mejor deberíamos aclarar que todos los que

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

apoyo ellos en el tema de las viviendas. Entonces no hay ese documento, lo revisamos y quise revisar el quintil pero lastimosamente ya no estaba abierto el infocentro entonces de mi parte, yo tengo esas observaciones, a más de los compañeros de la Comisión y yo como digo y valoro el trabajo que realizan todos los compañeros de igual Mario ha puesto el equipo al hombro, y en ocasiones los compañeros de la Comisión de Planificación, tanto el compañero jurídico a veces el compañero de planificación, no han estado entonces posteriormente se les ha enviado la documentación y por ahí se les paso, entonces la sugerencia o más bien de que todo va a salir de vacaciones el compañero Mario, vamos a quedar al frente nosotros para sesionar con la presencia de los técnicos, a la manera para tratar de viabilizar y sacar algunas inquietudes que nosotros tenemos. En esta situación, de mi parte pues tengo esas observaciones entonces sería Improcedente el tema de aceptar o no aceptado el tema de esta división, por eso es algo bueno el tema de la reunión, toma la palabra el señor Alcalde, de lo que yo recuerdo en esta parte no es que son dos cosas que se fusionan, las excepciones actúan para el tema de herencias y hay otra excepción en el literal correspondiente donde se exacto, se exceptúa para el tema de viviendas de beneficio social. Indistintamente de que si se ha venta donación o lo que a uno ajeno que soy yo pero si aplica para ese tema y si presento el justificativo puede darse pero si no es con justificativo obviamente no, no puede caminar y ahí sí en ese sentido si no hay justificativo para lo que es vivienda social y no hay justificativo también para ir, por el otro lado vuelta que es herencia o para dar a sus hijos lo que se hizo entonces no hay más proceso, no podría darse, toma la palabra el abogado Aguilar, la escritura va a celebrarse en la ciudad cabecera cantonal del mismo nombre provincia de Tungurahua hoy día martes 10 de enero del año 2017 ante el doctor Polibio Narváz claramente especifica que la señora Maricela Elizabeth Mayorga, perdón la señora Laura Marta Bonilla Mayorga, vende a sus hijos Maricela Elizabeth Mayorga y Edgar Homero Mayorga Pazmiño, son sus hijos para descendientes, traspaso de dominio y esta clarito, no hay por donde perderse ahí, la cédula de identidad del señor Mayorga Pazmiño Edgar Homero, dice que su madre la señora Laura Marta Pazmiño, para mí, sí lo hizo antes la venta o lo hizo después no tiene nada que ver, porque ellos son los hijos dice transferencia está clarísimo el literalmente del articulado. El segundo lote dice que la señora se llama Mayorga Pazmiño Marisela Elizabeth y su madre dice Laura Marta Pazmiño Mayorga tal cual consta en la cédula, tal cual consta en la escritura. Así que la transferencia de hecho para los hijos, no hay para dónde ir, no podemos. En el supuesto no consentido caso, esa era la idea del ingeniero Hoyos, también como pueden haber hecho antes, les tocaría revertir la escritura, hacer la partición y después otra vez vender a ellos mismo sobre de la partición, la partición ahí no dice será a la entrega a descendientes antes o después, dice clarito en una solo línea, es para para descendientes. El señor Alcalde menciona en conclusión esta hay que dar a los hijos, eso no contaba está entregado a los hijos. Si eso es lo que dicen la norma. El abogado Mario Aguilar eso dice: esta entregado a los hijos, el Lic. Caceres menciona: pero en este caso ahorita ellos están solicitando el tema de excepción,

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

en conflictos a nosotros más bien, y ahí si se pone raro, bueno está a consideración de ustedes compañeros, toma la palabra el Ing. Walter Jácome: quien dice: Yo pienso que lo que han mencionado los compañeros me imagino que ya han de ver debatido dentro de la Comisión, pero en este momento ya cuando se escucha lo que Ud., comentaba compañero Alcalde va a pasar al registrador de la propiedad y ahí vamos a tener de pronto alguna inconsistencia o de pronto nos va a devolver y empieza a ser más bien polémica. Yo pienso que lanzaría como moción de que se a reunir la comisión con el respectivo equipo técnico invitándole, sin embargo, al señor registrador de la propiedad para que se para que se consensue ahí y luego se vea el mecanismo de aprobar o de dejar por lo menos seria mi moción de que se vuelva a reunir la comisión, toma la palabra el señor Alcalde: yo pienso que también compañeros igual está grabando, yo no tengo ningún inconveniente pienso que es siempre la parte técnica debe ir de la mano con la parte humana. Yo no he conocido ahora que veo la fotografía me doy cuenta de quién es, es una persona que tiene incluso una hijita con discapacidad, parece que el esposo andaba por postradito o se dedicaba a beber y luego estaba enfermo un problema es en esa familia una familia de escasos recursos económicos y de todas maneras el hecho de que ellos hagan con sus bienes en el futuro, lo que piensen mejor ojalá le sirva en algo para que salven la situación económica por la que viven porque nosotros también tenemos una excepción cuando se trata cuando se trata de una calamidad doméstica que tan grave es también se puede dividir y yo no entiendo pues no estoy empapado mucho de este tema, pero pienso que también hubiesen aplicado por ahí por esa parte para dividir por calamidad doméstica por esa sección porque de pronto pueden argumentar como tu decías Mario en algún momento calamidad doméstica es un término bien extenso que se me muere la vaca es una calamidad doméstica entonces, también podría ir por estos lados, hay diferentes puntos para salirse, pero mal de pronto de la parte técnica que pongan obstáculos a quien esté en este tema, yo les invito a ustedes compañeros concejales a que se invite a la parte técnica y ustedes mismo cuestionen a ellos que en vez de que sean de pronto un obstáculo deben ser una viabilidad. No deben poner el pie sino más bien tratar de viabilizar y si en algún momento la ley o la norma no nos permite, ellos deberían proponer de inmediato una reforma vea con esto que tal vez un poquito aclarándole es más el panorama. Creo que en algún momento incluso, ya les había manifestado que acá se presentó una propuesta de construcción sin retiros donde que necesariamente existía retiros pero no se podía dar pasos paso y claro culpaban a la parte legislativa, a que sí que el concejal tal el concejal no quieren dar pasos, pero a ver cómo solucionar ese problema solucionemos por la vía legal. Corrigiendo, reformando la ordenanza para que en ese momento claro que van a salir beneficiados de este salto con el problema. Pero eso puede darnos viabilidad para reformar la ordenanza y beneficiar a todos los que tengan en el futuro ese problema y con eso no se les ayuda de una manera ilegal sino de una manera legal correcta como debe ser, entonces no sé compañeros, es lo que yo puedo manifestar en este tema. Hagamos ese esfuerzo tenga la bondad. Toma la palabra Lic. Lic. Geovanny Caceres, señala: Sr Alcalde la idea es ayudar Ud.

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

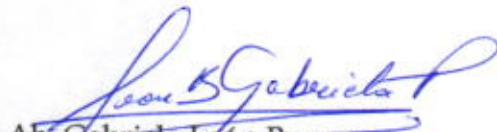




GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

hace un año también andaba en esa discusión en aquel entonces de la comisión anterior pero en aquel entonces de pronto se podría haber solucionado de mejor manera y más más pronto. Ab. Mario Aguilar, dice: si aproximadamente tres años que anda la señora de resolver esto. Toma la palabra el señor Alcalde, quien señala: no hay capacidad para hacerlo o no sé qué pasa definitivamente, pero yo creo que en este en este grupo sí hay capacidad y confío que si hay capacidad, resolvamos cómo les digo no solo observando la parte técnica, siempre hay que ajustarse a la norma legal desde luego pero siempre también viendo la parte humana eso nomás ,muchas gracias damos por conocidos compañeros concejales con el compromiso desde luego de que ojalá el día de mañana mismo se convoque a los equipos que han, muchísimas gracias compañeros señorita Secretaria tenga la bondad de proceder a la votación correspondiente. La señora Secretaria se procede a la votación para la moción de ingeniero Walter en relación a que se dé por conocida y se tenga una reunión para poder analizar 34 CPP-GADMCC-2019 de fecha 26 de noviembre del 2019, presentado por la Comisión de Planificación, se procede a la votación: abogado Mario Aguilar, que se dé por conocido y se convoque una reunión de trabajo para resolver exclusivamente este punto de la ordenanza del artículo 34 literal b), Licenciado Giovanni Cáceres, que se dé por conocido y se convoque a la reunión, señorita Katherine Guevara por la moción, ingeniero Walter Jácome, que se dé por conocido y se convoque a la reunión Ingeniero Carlos Soria que se dé por conocido, Por unanimidad del Concejo Municipal da por conocido el 34 CPP-GADMCC-2019 de fecha 26 de noviembre del 2019, **RESOLUCIÓN 238-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL 34 CPP-GADMCC-2019 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, PRESENTADO POR LA COMISION DE PLANIFICACIÓN, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.** el señor Alcalde menciona una vez concluido el orden del día. Declaró terminada la reunión agradeciéndoles infinitamente la presencia de todos y cada uno de ustedes. Muchísimas gracias.


Ab. Gabriela León Burgos
SECRETARIA GENERAL

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

